

SELLO QUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. ANO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTI Y DOS.

papeles que en virtud de los dos anteriores acuerdos se an
 hallado por dho s. D. fernando Ruiz Mathos en su ax
 chibto de dho s. D. en diferentes personas por la comision que
 para ello se le dio teniendo presente el Regazo que se hizo
 de dho s. D. de dho s. D. considerando que en el nombra
 miento nuevamente despachado por la ^{ma. pa.} s. Marquesa
 de los Pelez á favor de dho s. D. Garcia de Alcaraz Ve
 zino de la Ciu, confraguendole la tenencia de alcaide del
 Castillo y Fortaleza de ella sufra en Madrid á diez y
 siete de octubre proximo pasado pues para el que se despachó
 á favor de Alonso Texuel, por el s. D. Luis fernando Marx
 ques que fue de dho s. D. en la Villa de Albor á diez
 y nueve de diciembre del año pasado de mill quinientos
 quatroenta y ocho precedió merced de los señores Reyes
 D. Carlos quinto y D. Juana sumada como consta
 por su Real cedula mudada en Augusta á once de febrero
 del referido año en que por sus Magestades se hizo el nom
 bramiento á dho s. D. Marques de alcaide de dho Castillo
 por haber breado por el fallecim. del s. D. Pedro fernando
 su padre Marques que fue de dho Pelez con la expresion
 de que el pleito y menage que segun los fueros de España devia
 hazer lo executase en manos de Liximain de Soto Ca
 vallero del orden de s. Thiago; Tenel que se libró á fa
 vor de Alonso Texuel el mozo por la Señora D. Juana
 de Pequesens y Juana Marquesa de dho Estado sufra
 en la Villa de Pelez el Blanco á diez y seis de Marzo
 del año pasado de mill quinientos ochenta y uno
 en virtud de poder del s. D. Conde de Mexanda

